

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00718

En atención a la solicitud de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora presentada por la apoderada de la parte demandante, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, este Despacho resuelve:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real hipotecaria de mínima cuantía impetrado por Scotiabank Colpatria S.A. en contra de Jonathan Vargas Pedraza y Diana Katherine Vargas Pedraza, por pago de las cuotas en mora.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. En caso de existir solicitudes de embargo de remanentes pónganse a disposición del Juzgado correspondiente. Oficiese de conformidad.

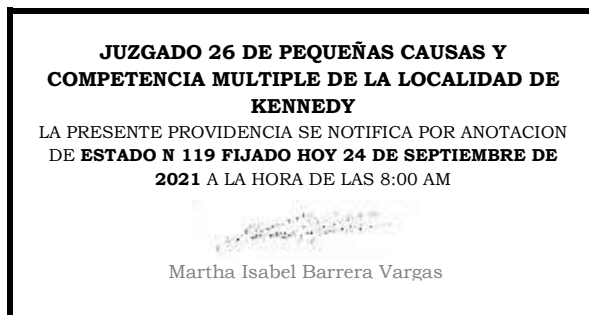
TERCERO: DESGLOSAR los documentos allegados como títulos de ejecución, a órdenes y expensas de la parte demandante, con la anotación que la obligación continúa vigente.

CUARTO: ABSTENERSE de condenar en costas.

QUINTO: ARCHIVAR el presente expediente, una vez verificadas las anteriores disposiciones.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

784e5a6240d99adb043944cfd309e117ad7aa67ca1992c88229c72939de28002

Documento generado en 23/09/2021 02:28:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>